



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ENMIENDA NO. 1  
al proceso de:  
Licitación Pública Nacional

LPuNO-12-AMDC-68-2021

Proyecto:

CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y LAGUNAS FACULTATIVAS EN URBANIZACION VILLAS AMDC Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN AGROINDUSTRIAS PROMDECA, con Código No. 2719

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. PR-EC-01/AMDC/2017, en la Categoría IV: "Canalización y Drenaje de Ríos, Movimientos de Tierra, Obras de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenajes Pluviales y otros" y clasificados por el monto para ser contratados en: "E o F". y que participan en la Licitación Pública, se les comunica que, de conformidad con el Documento de Licitación, cláusula 11 "Enmiendas a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" a través de la presente Enmienda, se modifica el Documento de Licitación de la siguiente manera:

1. Se modifica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del documento de licitación, las cláusulas 21.2©,22.1 y 25.1, y se deberán leer de la siguiente forma:

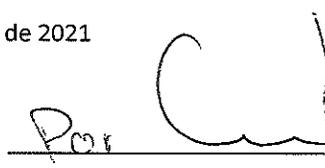
IAO 21.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 a.m. del 04 de agosto de 2021".
IAO 22.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas será: 10:00 a.m. del 04 de agosto de 2021.
<b>E. Apertura y Evaluación de las Ofertas</b>	
IAO 25.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: el Salón de reuniones del Despacho Municipal, sita en el plantel de la AMDC, colonia 21 de octubre. Fecha: 04 de agosto de 2021; Hora: 10:00 a.m.

2. Se modifica el siguiente criterio adicional de evaluación en la Sección II. Datos de Licitación, las cuales de ahora en adelante deberán leerse de la siguiente manera:

3.1 Los Oferentes deberán estar precalificados por el Contratante en el proceso de Precalificación y Actualización de Compañías Constructoras No. PR-EC-01/AMDC/2017, en la Categoría IV "Canalización y drenaje de ríos, Movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros" y clasificados por el monto para ser contratados en: "D, E o F".

La presente enmienda N° 1, pasa a formar parte integral del documento de licitación el resto del documento permanece inalterable.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de julio de 2021

Por   
Lic. Claudia Ardón  
Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones

